

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	---	--------------------

INFORME SECRETARIAL: Se le informa a la señora Jueza que la medida d eembarfo decretada dentro de este proceso, ya fue inscrita por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 11 de enero del 2022.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, once (11) de enero dos mil veintidós (2022)

Proceso: **EJECUTIVO A CONTINUACION**
Demandante: **BRIAN DANIEL MACDONAL GONZALEZ**
Demandados: **VIVIANA SUAREZ OROZCO**
Radicado: **17001-40-03-010-2020-00057-00**

El Despacho agrega y pone en conocimiento el oficio remitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, por medio del cual informan sobre la inscripción de la Medida de embargó del bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria Nro. 100-143462

En atención a lo anterior y como la medida de embargo se encuentra debidamente inscrita, el Despacho ordena COMISIONAR a la ALCALDÍA DE MANIZALES para que realice el secuestro del bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria Nro. 100-143462.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica en el Estado Nro. 02 del 12 de enero de 2022
Francisco Carrasco Velásquez – Secretario